



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 17 JUN. 2015

VISTO:

El Expte. CUDAP\_ FHCS N° 389/2014 sobre llamado a concurso auxiliar docente de la materia Cartografía Sede Trelew, y,

CONSIDERANDO:

Que el 07/10/2014 se sustancia el concurso de auxiliar de primera de la materia Cartografía para la carrera de Geografía y la carrera Tecnicatura en Sistemas de Información Geográfica y Teledetección (TSIGyT) en la sede Trelew.

Que el jurado constituido a tal efecto pondera los antecedentes, clase y entrevista de los dos postulantes según acta de concurso comprendido entre los fs. 298/301 del Expte. Del Visto.

Que a fs. 301 establece un orden de mérito, ponderando en primer lugar al Prof. Hermosilla Rivera, Cristian y en segundo lugar al Agrimensor Vizcaíno, Miguel Angel.

Que el postulante Vizcaíno Miguel Angel interpone recurso impugnando el concurso para cargo de Auxiliar de Primera de la materia Cartografía para las carreras de Geografía y TSIGyT solicitando se lo declare nulo y según consta en los fs. 303/308 del Expte. del Visto.

Que por Res. CDFHCS N°565/2014 se solicita remitan las actuaciones inherentes al concurso mencionado a la Dirección de Recursos Jurídicos de la Universidad.

Que a fs. 310 del Expte el asesor legal de la Universidad se expide al respecto, planteando se de lugar a la Ordenanza C.S. N° 137, cap. 5, punto 5.5 incisos a. b. c. y d..

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IIª sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 21 y 22 de abril ppsos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

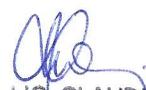
RESUELVE

Art. 1º) Solicitar al Jurado que actuara en el concurso de Auxiliar de Primera en la materia **Cartografía** para la carrera de Geografía y la carrera Tecnicatura en Sistemas de Información Geográfica y Teledetección de la sede Trelew, ampliación de dictamen, de acuerdo a la Ordenanza C.S. N° 137, cap. 5, punto 5.5 incisos a. b. c. y d. y en virtud del recurso de nulidad del concurso interpuesto por el postulante Vizcaíno, Miguel Angel.

Art. 2º) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.-

**CUDAP: RESOLUCION\_CD\_FHCSCR-SJB: 241 - 15**

mmg.

  
LIC. CLAUDIA COICAUD  
SECRETARIA ACADÉMICA  
FHCS - UNPSJB

  
Dra. Graciela Iturrioz  
Decana  
FHCS - UNPSJB